



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO Nº 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE AREQUIPA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD

Siendo, las 15:00 horas del día 28 de Noviembre del 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación **Nº 418-2017-IPD**; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE AREQUIPA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- IPD**.

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	MARIN VALDIVIA, JACKELINE GRACIELA
-----	------------------------------------

B. EVALUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	MARIN VALDIVIA, JACKELINE GRACIELA	APTO

Siendo las 16:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS Nº 418-2017-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación Nº 418-2017-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017	:	HORA DE ENTREVISTA.
MARIN VALDIVIA, JACKELINE GRACIELA	:	09:00 AM

La Entrevista se realizará en la Sede del Centro de Alto Rendimiento de Arequipa, ubicado en Av. Francisco Mostajo s/n Cerro July Hunter – Arequipa.

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Arequipa, 28 de Noviembre del 2017.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN